



**"40º aniversario de la recuperación democrática en
la Universidad Nacional del Sur"**

DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

RESOLUCION DDCS 033/2025

Referencia EXP. 1831/2024

Bahía Blanca, 31 de marzo de 2025

VISTO

La Resol. CSU-555/24 (Expediente 1831/2024) que autoriza la creación de tres (3) pasantías internas con destino al Departamento de Ciencias de la Salud, en el marco del Convenio específico de Colaboración con el Municipio de Bahía Blanca: confección de un mapa de siniestralidad vial

CONSIDERANDO:

Que la Resolución DCS 371/24 prevé el pago, en concepto de asignación estímulo al estudio, de la suma equivalente a un salario básico, sin antigüedad, de un cargo de ayudante B, para una carga horaria de diez (10) horas semanales, siendo la remuneración proporcional a la carga horaria,

Que, según los cálculos de la Dirección de Presupuesto, entre el dinero girado por la FUNS y el ejecutado al final del período para las tres pasantías entre 2024 y febrero de 2025, hay una diferencia de pesos ciento doce mil uno con 73/100, a abonar por la FUNS

Que dicho monto salda lo transferido con lo pagado

POR ELLO:

EL DIRECTOR DECANO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Solicitar a la Fundación de la Universidad Nacional del Sur la transferencia desde la cuenta N° 21122130 de pesos CIENTO DOCE MIL UNO CON 73/100 (\$ 112.001,73) a la cuenta de la Tesorería General de la UNS, para hacer frente a la diferencia a pagar por las 3 pasantías internas creadas en el marco del Observatorio de Colisiones Viales.

ARTICULO 2º: Pase a la FUNS, tomen conocimiento las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y de Personal. Cumplido, vuelva.